

**DIRECTRIZ No.014-2020 –**  
**Circular 148 de agosto de 2020**

**“CONSTRUCCIÓN DOCUMENTAL: CONDICIONES INSTITUCIONALES  
– UNISANITAS (DECRETO 1330 DE 2019)”**

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2020

Doctores

**Decanaturas**

Natalia Restrepo Centeno, Decana Facultad de Medicina

Jorge Martínez Bernal, Decano Facultad de Enfermería – Medios Educativos

Rolando Salazar Sarmiento, Decano Facultad de Psicología

**Secretaría General**

Johns Steve Navarro Lara, Secretario General

**Direcciones**

Marieth Vargas Correa, Directora del Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria

Andrés Fernando Bula Calderón, Director Pregrado en Medicina

Johanna María Bolaños Macías, Directora Postgrados en Medicina

Mabel Rocío Oicatá Mesa, Directora Pregrado en Enfermería

María del Pilar García Buitrago, Directora Bienestar Universitario

Nidia Hernández Escobar, Directora Administrativa

David Vergara Durán, Director Vinculación con el Sector Externo – Atención al aspirante

Claudia Aristizabal Guzmán, Directora Unidad de Investigación

Adriana Barrios Arenas, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico

**Coordinaciones**

Mónica Ivonne Polo Rodríguez, Pregrado de Psicología

Luis Alberto Mogotocoro Castellanos, Coordinador de Autoevaluación y Calidad

Camilo Rodríguez Carlos, Coordinador de Biblioteca

Olga Lucía Reyes Rojas, Coordinadora de Planeación Académica y Evaluación

Mónica Alexandra Cuellar Pineda, Coordinadora Segunda Lengua

Daniel Fernando Villamil Correa, Coordinador de Deportes y Cultura

**Líderes y Gestores de áreas y procesos institucionales**

Katherine Chingate Quintana, Líder de Tecnología

María Fernanda Villa Morales, Líder Institucional de Mejoramiento y Calidad

María Cristina Torres Pedroza, Líder Institucional de Autoevaluación y Calidad

Nurlian Torrejano González, Docente Líder Macrocurrículo

Héctor Henry Cardona Duque, Gestor de Relaciones Interinstitucionales

Erika Sihomara Bernal Fajardo, Gestor Institucional de Docencia

Nelly Patricia Porras Morales, Gestor de Autoevaluación Docencia-Servicio

Paola Vargas Rodríguez, Gestor de Graduados

Fundación Universitaria Sanitas

**Asunto: DIRECTRIZ No. 014-2020 – Circular 148 de agosto de 2020  
“CONSTRUCCIÓN DOCUMENTAL: CONDICIONES INSTITUCIONALES –  
UNISANITAS (DECRETO 1330 DE 2019)”**

Reciban un cordial saludo,

Inicio esta comunicación orientada al proceso de construcción documental, para el sometimiento de nuestra Institución a la verificación de condiciones institucionales, reconociendo la experiencia que se ha venido consolidando a través de estos años en referencia a los procesos de organización y evolución en la madurez institucional, que involucran procesos estandarizados con resultados positivos en la gestión y resultados de la misma, como por ejemplo la evaluación

“CONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONDICIONES INSTITUCIONALES – UNISANITAS – (DECRETO 1330 DE 2019)”

positiva y obtención de Registros Calificados de programas académicos (nuevos, de renovación y modificación) por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Lo anterior, nos ha permitido contar con programas actualizados y de calidad, estos logros se han dado gracias al compromiso y disposición de cada uno de los actores del proceso quienes han contado con la orientación y acompañamiento desde la Vicerrectoría y han vivenciado el aprender a aprender como estrategia de calidad, para la construcción de los Proyectos Curriculares de Programa (PCP).

Si bien es cierto, debemos seguir mejorando por ejemplo en los tiempos y ritmos del proceso, hoy se cuenta con una curva positiva de aprendizaje institucional, la cual ha sido posible entre otras, a este compromiso e identidad de las personas con Unisanitas.

El presente, nos pone de frente un nuevo desafío en referencia a las últimas directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en cuanto a los procesos de calidad para las Instituciones de Educación Superior (IES), y entre otros aspectos, en lo relacionado específicamente con la autoevaluación y los procesos y procedimientos de solicitud de registros calificados, ligados al manejo de las condiciones de calidad, las cuales se presentaban, verificaban y evaluaban de manera integrada (condiciones institucionales y condiciones de programa). En la actualidad, esta mirada integrativa, se encuentra en un régimen de transitoriedad, que nos pone como reto, dos procesos separados con momentos y requisitos diferentes.

Aunado a estas nuevas condiciones de los procesos de calidad para los programas académicos, hemos visto como en los últimos años, la dinámica de la Educación Superior Colombiana, ha tenido muchísimos cambios no solo en organización y estructura, sino también en la dinámica normativa. Si bien es cierto, la Ley 30 de 1992 y la Ley 1188 de 2008 permanecen vigentes, los decretos y resoluciones reglamentarias, han sufrido importantes modificaciones, como producto de interpretaciones y errores conceptuales de la legislación educativa que llevaron a las Instituciones de Educación Superior (IES), a encontrarse con vacíos y directrices equivocadas (Decreto 1280 de 2018), que ralentizaron los procesos tanto del MEN como de las IES, en un camino de desarticulación de los estándares de calidad educativa. Estas situaciones impactaron los procesos de registro calificado y las condiciones de alta calidad de programas, generando dos rutas divergentes de gestión de la calidad.

No obstante, lo descrito con anterioridad, logramos como IES sacar adelante los procesos de renovación de programas (95%) y nuevos registros con un desempeño promedio del (94%). Esta gestión nos deja todo un aprendizaje en construcción, presentación y sustentación de condiciones de calidad para la obtención de registros calificados (nuevos, modificación y de renovación), en los años 2019 y 2020.

Paralelo al desarrollo de esta gestión institucional, el MEN, consciente de la necesidad de articular y armonizar los procesos de calidad en educación superior, expidió normativas tanto para registros calificados como para acreditación de alta calidad de programas e instituciones; después de algunos procesos de socialización de los proyectos de resolución, ya inició el proceso de expedición de las correspondientes directrices.

En este marco de actuación surgen: el Decreto 1330 de 2019 el cual determina que se realizarán y presentarán de manera independiente las Condiciones Institucionales de las Condiciones de Programa, por esta razón debemos surtir el

proceso para presentar las condiciones de calidad institucionales y así obtener el concepto favorable que nos habilite para radicar los documentos con las condiciones de programa cuando requiramos solicitud de registros calificados (renovación, modificación o nuevo). Otra normativa reciente, es la relacionada con los procesos de alta calidad, se identifican el Decreto 843 del 13 de junio de 2020 en el cual se actualizan los actores del Sistema Nacional de Acreditación y el Acuerdo 02 del 1º de julio del 2020, en el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad, todo ello con una visión positiva que orienta a las IES hacia la construcción de sistemas internos de aseguramiento de la calidad. Adicionalmente, en estas últimas semanas, fue emitida la Resolución 015224 “por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 para la obtención y renovación del registro calificado”.

Como lo vengo expresando, en nuestra situación actual referida a la obtención, renovación y modificación de registros calificados, condición *sine qua non* para el funcionamiento de los programas académicos en la Instituciones de Educación Superior, se hace necesario avanzar en la consolidación del documento integrado y articulado que permita argumentar el cumplimiento de las condiciones institucionales de calidad. Por ello, para avanzar en la construcción de los documentos de cada una de las condiciones institucionales, les comparto las directrices en cuanto a los referentes normativos, la metodología de trabajo y los cronogramas para la realización de esta labor, teniendo en cuenta en todo momento del proceso que la visión es tanto histórica como prospectiva.

Así mismo, en los anexos encontrarán las orientaciones para recolectar, organizar y luego consolidar la información de manera pertinente. Es importante resaltar que este trabajo corresponde a un proceso soportado en ejercicios de arquitectura institucional y de conocimiento institucional realizado por el comité ad hoc de condiciones institucionales que viene trabajando desde inicios del semestre 2020, con ejercicios previos de búsqueda de alternativas metodológicas y de gestión revisadas desde la emisión del Decreto 1330. Esta misma labor, se soporta sobre ejercicios previos de generación de indicadores institucionales, producto de una comisión de trabajo delegada por la Vicerrectoría, integrada por la coordinación de autoevaluación, la líder de mejoramiento y la gestora institucional de docencia.

Por lo anterior, continuando con la dinámica de informar, orientar y acompañar desde la Vicerrectoría, sobre el desarrollo de los procesos que apuntan al fortalecimiento de la calidad en la Institución, los invito a seguir las rutas establecidas para adelantar el proceso y participar de manera activa y comprometida en la construcción del documento de Unisanitas, que soporta las condiciones institucionales.

Es importante recordar que este ejercicio de articulación y construcción de las condiciones institucionales involucra a todas las áreas de la Institución tanto áreas académicas como administrativas, por lo tanto, es fundamental un trabajo articulado, responsable y comprometido de todos; que recoja los resultados e informes históricos, que hemos venido preparando pues el éxito en esta gestión redundará positivamente en el crecimiento y sostenibilidad de nuestra Institución.

En ese orden de ideas a continuación encontrará el contenido de la presente Circular la cual contiene el contexto normativo necesario para la comprensión de las condiciones institucionales, la metodología de trabajo, sus estrategias y herramientas, la presentación de los documentos y cronogramas de trabajo. Adjunto también en 15 anexos, con la información del trabajo adelantado.



**CONTENIDO**

I.	Contexto Normativo – para Condiciones Institucionales.....	5
II.	Metodología de Trabajo.....	5
III.	Presentación Documentos.....	8
IV.	Cronograma de Trabajo.....	9





## 1. Contexto Normativo – para Condiciones Institucionales

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1330 de 2019, y específicamente en su Capítulo 2; Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior en la parte de la sección 3; Condiciones de Calidad y puntualmente en la Subsección 1; Condiciones Institucionales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1188 de 2008, las Instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: mecanismos de selección y evaluación estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar y recursos suficientes para garantizar cumplimiento las metas.

Adicionalmente en el mencionado Decreto en su artículo 2.5.3.2.3.1.1., definió que: *“las condiciones institucionales son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su **naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional**, así como de las distintas **modalidades de los programas** que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de transparencia y la gobernabilidad”*.

De acuerdo con lo anterior, las condiciones de calidad institucionales que deben cumplir las IES se integran de la siguiente forma:



Figura1: Condiciones de Institucionales - Decreto 1330 de 2019

Recuerde: En el Anexo 1 se encuentra el contenido del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020.

### I. Metodología de Trabajo

La Fundación Universitaria Sanitas atendiendo prioritariamente con las condiciones institucionales, viene desarrollando una metodología de trabajo para la actualización, el alistamiento, recolección de informes, indicadores, evidencias y documentos que cumplan con los parámetros indicados en cada una de las seis condiciones de calidad, establecidas por la Ley 1188 de 2008 y reglamentadas en el Decreto 1330 de 2019. Todo el trabajo adelantado y el pendiente, se articula en el marco de las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos Institucionales.

Esta metodología de trabajo establece los siguientes organismos de concertación e instancias de liderazgo.

- 1. Comité ad hoc de Condiciones Institucionales**, está integrado por la Vicerrectoría, Secretaría General y el equipo de la Unidad de Autoevaluación y Calidad, quienes han diseñado las estrategias, herramientas de gestión y construcción de cada uno de las condiciones institucionales. Este Comité *ad hoc* también se encarga de la articulación y seguimiento continuo para el cumplimiento de la meta institucional, **“radicar con calidad las condiciones institucionales de Unisanitas a más tardar el 4 de diciembre de 2020”**.
- 2. Líder responsable de la condición o subcondición de calidad**, corresponde a la persona o personas, responsables de asegurar del inicio a fin la redacción del capítulo asignado, así como de la recopilación e integración de la información de cada característica que soporta la condición de calidad. Este líder trabajará sobre los postulados del trabajo en equipo, la colaboración y la solidaridad, por ello determinará de acuerdo con las características de la condición de calidad los miembros de la comunidad (responsables o corresponsables de áreas) que cumplirán el rol de gestores de información requerida. Para facilitar su gestión se anexan las matrices de cada condición de calidad con los indicadores, evidencias y resultados que se deben tener presentes en la construcción del documento (Anexos 2 a 8). La meta de este líder es **“un documento con calidad técnica con horizonte institucional que desarrolle la condición respectiva de julio de 2013 a julio de 2020”**.
- 3. Tutor técnico**, el cual corresponde a un profesional de la Institución, que asesora y apoya al líder para culminar con éxito el proceso documental y de evidencias.

Designados. La Figura 2 identifica los líderes responsables de cada condición y subcondición, así como los tutores técnicos delegados institucionalmente.



Figura 2: Líderes responsables de cada condición y subcondición.

4. **Gestor o Gestores de Indicador (estadístico)**, es el responsable de realizar los informes históricos de los indicadores cuantitativos, de impacto, documentales y de recolectar y organizar las evidencias que soporten la característica asignadas de acuerdo con el cronograma interno establecido con el líder de condición o subcondición de calidad. La meta de este gestor es **“un documento histórico (julio de 2014 a julio de 2020) que dé respuesta y sustento a los indicadores (de resultado, de gestión o de impacto) trazados en la condición de calidad específica”**
5. **Correctores técnicos**, corresponden a las personas encargadas de consolidar el informe institucional; lo cuales realizaran la verificación la coherencia, estilo y pertinencia documental y de soporte. Su meta **“un documento final con seis capítulos que se correspondan con las condiciones institucionales exigidas en el decreto 1330, con versión para radicar a más tardar el 4 de diciembre de 2020”**.
6. **Seguimiento a resultados**, está a cargo de la Rectoría y Vicerrectoría quienes tomarán las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los cronogramas y productos establecidos.

## II. Presentación Documentos

Ahora bien, en la figura 3 se comparte la manera como se estructura la gestión de las condiciones institucionales, roles y alcances, a nivel estratégico, táctico y operativo<sup>1</sup>.



Figura 3: Elaboración estructura de trabajo

Con el propósito de orientar la estructura formal y apoyar el estilo en la redacción de los documentos se anexa la **Guía para la Presentación de Documentos- Condiciones Institucionales** (Anexo 9)

Así mismo encontrarán por condición de calidad, el formato con la estructura que debe tener el documento, ligado a cada condición. (Anexos 10 al 15)

Es importante que recuerden comunicarse cuando tengan dudas o requieran algunas orientaciones con el propósito de no atrasar los cronogramas establecidos, para este fin se cuenta con siguiente correo electrónico: [condicionesinstitucionales@unisanitas.edu.co](mailto:condicionesinstitucionales@unisanitas.edu.co) este es el canal de comunicación oficial para el envío de información y la recepción de los documentos finales.

<sup>1</sup> Se aclara que estos niveles atienden a la gestión de las condiciones institucionales y no a la estructura organizativa y de cargos de la Institución.





### III. Cronograma de Trabajo

Para el desarrollo de cada condición se establecerá el siguiente cronograma, cuya gestión será concertada con los respectivos responsables:

Sept-2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
6	7 Envío de la * Directriz 014 de 2020. * Circular 148 de agosto 2020	8 Agendamiento con los Líderes de las seis condiciones institucionales	9 Agendamiento con los Líderes de las seis condiciones institucionales	10 Primera sesión de acercamiento del nivel táctico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	11 Primera sesión de acercamiento del nivel táctico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	12
13	14 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	15 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	16 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	17 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	18 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	19
20	21 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	22 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	23 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	24 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	25 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	26
27	28 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	29 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	30 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.			
Oct-2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	2 Segunda sesión de seguimientos del nivel táctico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	3
4)	5 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	6 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	7 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	8 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	9 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	10



11	12 FESTIVO	13 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	14 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	15 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	16 Trabajo independiente de los niveles operativos de las respectivas condiciones Institucionales	17
18	19 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	20 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	21 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	22 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	23 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 primeras condiciones institucionales.	24
25	26 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	27 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	28 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	29 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	30 Tercera sesión de presentación y ajustes entre el I nivel estratégico y operativo de las 3 últimas condiciones institucionales.	31

Nov-2020

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2 FESTIVO	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14

15	16 FESTIVO	17 Retroalimentación y requerimientos o aprobación documental – Condiciones 1 a 6	18 Retroalimentación y requerimientos o aprobación documental – Condiciones 1 a 6	19 Retroalimentación y requerimientos o aprobación documental – Condiciones 1 a 6	20 Retroalimentación y requerimientos o aprobación documental – Condiciones 1 a 6	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

dic-2020

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4 Fecha Límite para la pre-radicación en SACES de las Condiciones Institucionales	5
6	7	8 FESTIVO	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26

					FESTIVO
27	28	29	30	31	

Figura 4: agenda de plan de trabajo de condiciones institucionales

Un saludo y mil gracias por su atención,



















**SONIA H. ROA TRUJILLO**  
Vicerrectora

Copia: Dr. Mario Isaza – Rector  
Comité ad hoc de Condiciones Institucionales

Anexos:

Nombre

-  Anexo 1.1 Decreto 1330 de 2019
-  Anexo 1.2 Resolucion 15224 de 2020
-  Anexo 2 Matriz Condicion Selecccion y Evaluacion Estudiante
-  Anexo 3 Matriz Condicion Selecccion y Evaluacion Profesores
-  Anexo 4 Matriz Condicion Estructura Administrativa y Academica
-  Anexo 5 Matriz Condicion Cultura de Autoevaluacion
-  Anexo 6 Matriz Condicion Programa de Egresados
-  Anexo 7 Matriz Condicion Modelo de Bienestar
-  Anexo 8 Matriz Condicion Recursos Suficientes
-  Anexo 9 Guía para la Presentación de Documentos- Condiciones Institucionales
-  Anexo 10 Formato Estructura Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes y Profesores
-  Anexo 11 Formato Estructura Estructura Administrativa y Académica
-  Anexo 12 Formato Estructura Cultura de la Autoevaluacion
-  Anexo 13 Formato Estructura Programa de Egresados
-  Anexo 14 Formato Estructura Bienestar Universitario
-  Anexo 15 Formato Estructura Recursos Financieros